

Leueny e pican con los En todo lo al con
veniente y oiguan. Nagan Guardar todas las or-
nanzas y fias mcrades Planguas libertad de ser
votos preeminencias prerrogativas eximidades
y todarlas trasoras de suporrazon de lo ho offo de uirreys
Ezai y ordum nenguardada por re judar y agan
Reservar con todos los derechos Salarios debidos Per
tenecientes todo bien Amp lidad sin falta de
Cosa alguna que unelle en el Pante dullo impedim ar su
no orazon y m fonsitencia Porax quinos Polapla
en el bimos paumos Ponayinde a lo ho offo gal'te 2
e Juicio del yudamos fuis Nadp leuda Repenze
fauoque Por los juochos galgano duus cul no seair ad
mido conquinatanga ofo ho offo de uirreys ni Juraduna
contando que para de pucharos est ello lo en buista faul
za no ay a Interunido benta supuram dado len con
flata supoyado Porunabeyri por muchas ni ten m te
gan renia alguna sobrel ofo No vudas y minorazones
con formellos puntos matidado por la Licet pyem
ticardis torrios Reinos y senorios la qualis mandamos y
se puent y guarden m bto lablen y no loquendo a fe
Quenen Plas Penas continendag la dora licenda
comadiug apimuro de diezembre e may jui 2 leu
taffieranos = gola Reyna = jo Barba Segara
Secretaris de Reynro señor La gree escrivir Por
mandato de suma q = Registrada = Don Ganix de Vill
grang max ba = Camilleron Don garciad bil lagra
y marban = Ofnd de fortuello = Mij, Don An
tonio de cortuna = Don si de angora = Ofnd de vil
ombrosa = Exuentada La dhame y oula
Noto Don Jona fortnera pidio y requirio a la dhame
La dhame anguarany amplan y en la fama lim lirol
Juan Poruyido x peroxito a la dhame y oula puebo
de haer la solennidad y juram q uero ligado ynto do
Haulo que sumay manda lo pidio por su m

